SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
03/ARRN/0534/19 01320

Bitácora:
23/G1-0097/02/19

Lugar:
Quintana Roo

Fecha:
06 de Marzo de 2019

EJIDO REFORMA AGRARIA.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/2340/16 de fecha 05 de Diciembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO REFORMA AGRARIA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-AGR-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, *Bursera simaruba,* (Chacá), 17.576 Metros cúbicos rollo	5	563	567	21384001	21384005
EJIDO REFORMA AGRARIA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-AGR-001/16, madera en rollo diámetros delgados, *Comunes tropicales,* (Varias especies), 772.580 Metros cúbicos rollo	55	568	622	21384006	21384060
EJIDO REFORMA AGRARIA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-AGR-001/16, madera motoaserrada, *Lysiloma bahamensis,* (Tzalam), 34.180 Metros cúbicos	30	623	652	21384061	21384090
EJIDO REFORMA AGRARIA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-AGR-001/16, madera motoaserrada, *Brosimum alicastrum,* (Ramón), 7.290 Metros cúbicos	6	653	658	21384091	21384096
EJIDO REFORMA AGRARIA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-AGR-001/16, madera motoaserrada, *Vitex gaumeri,* (Yaaxnik), 36.546 Metros cúbicos	20	659	678	21384097	21384116
EJIDO REFORMA AGRARIA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-AGR-001/16, madera motoaserrada secundarios, *Lysiloma bahamensis,* (Tzalam), 9.765 Metros cúbicos	8	679	686	21384117	21384124
EJIDO REFORMA AGRARIA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-AGR-001/16, carbón vegetal, *Bursera simaruba,* (Chacá), 1.506 Toneladas	2	687	688	21384126	21384127
EJIDO REFORMA AGRARIA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-AGR-001/16, carbón vegetal, *Lysiloma bahamensis,* (Tzalam), 2.170 Toneladas	4	689	692	21384130	21384133
EJIDO REFORMA AGRARIA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-AGR-001/16, carbón vegetal, *Brosimum alicastrum,* (Ramón), 1.389 Toneladas	2	693	694	21384134	21384135
EJIDO REFORMA AGRARIA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-AGR-001/16, carbón vegetal, *Vitex gaumeri,* (Yaaxnik), 6.991 Toneladas	5	695	699	21384136	21384140

SEMARNAT
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
03/ARRN/0534/19 01320

Bitácora:
23/G1-0097/02/19

Lugar:
Quintana Roo

Fecha:
06 de Marzo de 2019

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE

DELEGACION FEDERAL EN QUINTANA ROO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES
DESPACHADO
06 MAR 2019
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jimenez. Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

El volumen de COMUNES TROPICALES no incluye las especies de CIRICOTE y GRANADILLO.

AGH YMG SRA FJB